



# RELACION DE LOS MERITOS, Y SERVICIOS

DE DON GERONYMO DE GOROSTIZA,  
Regidor, y Alcalde Ordinario de la Ciudad  
de Santiago de Guayaquil, en la Provincia de  
Quito.



OR diferentes Testimonios legalizados en debida forma que se dieron en la referida Ciudad de Santiago de Guayaquil à veinte y siete de Enero, cinco, y veinte de Febrero del año proximo pasado de mil setecientos y cinquenta y dos por el Escrivano de Cabildo, y Real Hacienda de ella Joseph Ignacio Moreno, consta: que el mencionado Don Geronymo de Gorostiza, es hijo legitimo, y de legitimo matrimonio de Don Joseph de Gorostiza, y de Doña Maria Guiomar de Avilès, ilustre por ambas lineas; y que dicho su Padre, siendo natural de Vilbao, de familia conocida, passò à la enunciada Ciudad de Guayaquil, dondo tomò estado, y permaneciò toda su vida en el empleo de Theforero Oficial Real, cumpliendo con su obligacion fiel, y cuerdamente: de modo, que no solo la Audiencia de aquel distrito, sino diferentes Virreyes del Perù, le honraron con varias comissionses del Real servicio; y el Marquès de Castelfuerte, con la de poner à su cuidado la construccion del Navio nombrado San Fermin, aliàs el Brillante: Que por ausencia que hizo de aquella Ciudad para la de los Reyes el General Don Pablo Sanz Duron siendo Corregidor, quedò nombrado dicho Don Joseph de Gorostiza por Justicia Mayor de ella, en la que obruvo tambien el empleo de Capitan de Infanteria de la Compañia de Forasteros; y siendo asimismo Corregidor el Coronel Don Geronymo de Boza, fuè

fuè su Theniente , y tres veces Alcalde Ordinario ; en cuyos encargos desempeñò su zelo , y amor à el Real servicio , muy conforme à su lealtad , y distinguido nacimiento.

Afsimilmo consta , que dicha su Madre Doña Maria Guio-  
mar de Avilès , es natural de la expressada Ciudad de Guayaquil,  
de familia en ella muy illustre , y antigua , que passò de estos  
Reynos , cuyos ascendientes tuvieron siempre los empleos de  
mayor honor , assi Politicos , como Militares : Que su Abuelo  
Don Nicolàs de Avilès , en la vigorosa defensa que hizo en al  
Ciudad antigua , hallandose Capitan de una de las Compañias  
de numero , quando los Ingleses la imbadieron el año de mil  
seiscientos y ochenta y siete , le dieron un balazo en la frente,  
de que murió en tres dias en poder de los Enemigos , quienes  
atendiendo à su valor , le honraron en su entierro con diferen-  
tes ceremonias Militares : Que el Doctor Don Ignacio , y Don  
Francisco Xavier de Avilès , Tios del mencionado Don Gerony-  
mo de Gorostiza , tuvieron diferentes honorificos encargos : el pri-  
mero , de aquellos Obispos , y Jueces Eclesiasticos , por su virtud,  
y letras , siendo muchos años Comissario del Santo Oficio ; y el se-  
gundo , en el empleo de Capitan de Infanteria , por lo que me-  
reció à la piedad de su Magestad le confitiesse los de Alguacil  
Mayor , y Guarda Mayor de dicha Ciudad de Guayaquil , los  
quales està sirviendo actualmente mas de doce años hà con  
toda aceptación su hermano Don Francisco de Gorostiza.

Consta tambien , que el dicho Don Geronymo de Goros-  
tiza hà sido Capitan de Cavallos Corazas , en tiempo de el  
gobierno del General Don Pedro Echeverz , y Zubiza ; lo que  
desempeñò con el zelo que debia ; en cuya atencion , y à la  
actividad con que acudia à el Real servicio , en tiempo de  
la ultima Guerra con Inglaterra ; procurando tambien à sus  
expensas tener completa , y prompta su Compañia , para quan-  
to se ofreciesse , le eligió , y nombrò de nuevo por tal Capi-  
tan Don Manuel Moreno y Ollo , Corregidor , y Theniente  
de Capitan General de la expressada Ciudad de Santiago de  
Guayaquil , y su jurisdiccion , en virtud de las facultades que  
le tenia conferidas el Virrey del Nuevo Reyno de Granada  
Don Sebastian de Esclaba , de que le despachò el correspon-  
diente Titulo en veinte y cinco de Noviembre de mil setecien-  
tos y quarenta y ocho. Que estando dicha Ciudad sin Carcel  
y no poderla hacer por la deterioracion de sus rentas , se ofre-  
ció

eiò à construirla competente ; y seguta el nominado Don Geronymo , à cuyo fin se le dieron ducientos y sesenta pesos, y haviendole costado su fabrica hasta seiscientos , cedió el exceso à favor de aquella Republica ; y con la qual se experimentò mucha moderacion en los excessos , que por no haverla , se cometian antes : à que se añade tambien haver contribuido graciosamente con doscientos pesos , para que la Tripulacion que conduxo el Almirante Don Agustin Carrillo de Cordova , en la Fragata nombrada la Aurora , se pudiesse mantener en su transporte à Lima : Y atendiendo la enunciada Ciudad , al cuidado con que desempeñaba todo quanto se le encargaba , y de lo que ocurría en el Oficio de Regidor que obtiene , le nombrò por Alcalde Ordinario el año de mil setecientos y cinquenta y uno , à cuya confianza correspondió muy à satisfaccion de aquel vecindario. Y ultimamente, que por su honrado proceder se halla con Comission de el actual Virrey del Perú , Conde de Superunda , con consulta de aquel Real Acuerdo , para la Intendencia de la fabrica de una Fragata , que se hà de construir en aquellos Reales Astilleros , con las proporciones que se requieren para hacer en ella utiles todos los peltrechos del Navio nombrado la Esperanza , que estaba surto en aquel Puerto , y inservible , por tener podridos la mayor parte de sus fondos , con los demás respectivos , y conducentes encargos ; en cuyas previas , y primeras disposiciones mereció le aprobase , las que executò para la preparacion de maderas , y equidad que de ello resultò à la Real Hacienda , y lo practicado en despedir la Tripulacion de dicho Navio , haviendola asistido con dos pagas , como tambien lo que hizo para las maderas de su desbarato , y la disposicion que daba para el almacenage de los peltrechos de la Jarcia , à fin de precaber su deterioracion ; y asimismo el arbitrio que le propuso de construir una Fragatilla que havia de servir de quenta de su Magestad , para la asistencia , y trafico de las Islas que llaman de Juan Fernandez , por haverse frustrado la compra de otra que para esto le havia propuesto , y ofrecer el Maestro mayor de aquella Ribera , que dentro de de dos meses estaria concluida : expressando tambien dicho Virrey , esperaba igualmente el desempeño del todo de la mencionada Comission , de modo que pudiesse dàr quenta à su Magestad de este servicio para su adelantamiento ; como todo  
conf-

consta de diferentes Cartas fuyas de quince de Febrero, veinte y quatro de Julio, y veinte y cinco de Octubre del expresado año de mil setecientos y cinquenta y uno, escritas à el referido Don Geronymo de Gorostiza, y à Don Joseph Ventura Laines, que se hallan insertas en uno de los citados Testimonios.

*Formose en esta Secretaria del Consejo, y Camara de Indias de la Negociacion del Peru, de los mencionados Instrumentos que presentò la Parte, à quien se bolvieron. Madrid, veinte y cinco de Mayo de mil setecientos y cinquenta y tres.*

*Silvestre Lopez*  
*Mang<sup>z</sup>*  
